



SELLO QVARTO, DIEZ MARAVE.  
DIS, AÑO DE MIL Y SEISCIENTOS,  
Y QVARENTA Y SEIS.

cuadrillas de acobdo de jhorce andeser de aqui a de  
sante entre los quales se han de forta  
los otros oficios y estadios por parecerle tan apropi  
so. a fomenado auar en las suertes de los años del  
remedio. y las suertes son las siguientes

Primera el Decretor de servicio hordinario y estadi  
nario = segunda fontador y Padre de menores = Ter  
cera. Dos Curador general y alcaide de las fortalezas  
de huerca = quarta alcaide hordinario Ma  
y or domo de la ciudad de futullena = quinta Decretor  
de comunas y Procurador de futullena = Sexta alcaide  
de de aguas y molinos y acubdo a forta de los due  
nos = setima alcaide de huerca y fuente de la  
yacer dar las fiancas a las justicias y jueces de al  
de = Otava Mandaroz y Vara de bulas = No  
vena de Positano de la camara alta = Decena de  
positario de la camara Baja = Undecima cam  
dera de riera y protector de Pobres = Duo decima  
Cavallero de guerra y protector de Pobres y estadios  
suertes se han de hacer en fahaurano de Pasqua de  
navidad. entre la cuadrilla de los  
judoes a quentocientos quales no han de ser  
acentrar en suertes hasta aver pasado los otros años si  
guientes. Y un año de las otras dos cuadrillas.  
y esta por dence ha de guardar si siempre dadas y a de  
Comencar auarce y servir las otras suertes el dia de san

